

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL

UN Doc. A/34/59

DEC 11 1979



Distr.  
GENERAL

A/C.5/34/79/Add.5  
5 diciembre 1979  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Trigésimo cuarto período de sesiones  
QUINTA COMISION  
Tema 97 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1978-1979

Ejecución del presupuesto y de los programas de las Naciones Unidas  
correspondientes al bienio 1978-1979

Informe del Secretario General

Adición

- Sección 5A. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
- Sección 5B. Empresas Transnacionales
- Sección 5C. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales
- Sección 5D. Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo
- Sección 5E. Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales
- Sección 5F. Director General de Desarrollo y Cooperación Internacional

## SECCION 5A. DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIALES

## Cuadro 5A.1

(en miles de dólares EE.UU.)

| A. Presupuesto ordinario   |                                   |                 |                                  |                   |         |                            |
|----------------------------|-----------------------------------|-----------------|----------------------------------|-------------------|---------|----------------------------|
| Crédito revisado 1978-1979 | Necesidades adicionales estimadas |                 |                                  |                   |         | Total del cálculo revisado |
|                            | Inflación                         | Tipos de cambio | Decisiones de órganos normativos | Otras variaciones | Total   |                            |
| 9 817,9                    | -                                 | -               | -                                | (514,7)           | (514,7) | 9 303,2                    |

| B. Recursos extrapresupuestarios (apoyo sustantivo y administrativo) |                                                                                                     |                  |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Estimación anterior de los gastos 1978-1979                          | Fuente de recursos                                                                                  | Cálculo revisado |
| 15 924,2                                                             | Reembolso de los gastos de apoyo a actividades de cooperación técnica                               | 3 454,4          |
| 1 633,6                                                              | FNUAP                                                                                               | 439,8            |
| 1 096,9                                                              | Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo | 303,0            |
| 657,2                                                                | PMA                                                                                                 | 75,9             |
| 544,3                                                                | Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer            | 9,1              |
| 480,7                                                                | Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales                | 115,0            |
| -                                                                    | PNUMA                                                                                               | 120,1            |
| 143,3                                                                | UNICEF                                                                                              | 35,1             |
| -                                                                    | Fondo Fiduciario para la Defensa Social                                                             | 25,8             |
| 20 480,2                                                             | Total B                                                                                             | 4 578,2          |
| 30 298,1                                                             | Total A y B                                                                                         | 13 881,4         |

| C. Recursos extrapresupuestarios (proyectos operacionales) |                                                                               |                  |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Estimación anterior de los gastos 1978-1979                | Fuente de recursos                                                            | Cálculo revisado |
| 113 718                                                    | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)                     | -                |
| 29 520                                                     | Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP) | -                |
| 1 309                                                      | Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)                | -                |
| 15 105                                                     | Otros fondos                                                                  | -                |
| 159 652                                                    | Total C                                                                       | a/               |

|           |                |    |
|-----------|----------------|----|
| 189 950,1 | Total A, B y C | a/ |
|-----------|----------------|----|

a/ La ejecución de proyectos operacionales financiados con fondos extrapresupuestarios se refiere a la totalidad del bienio 1978-1979 según figura en la sección 5D, Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo.

Presupuesto ordinario: distribución de los cálculos  
revisados por programa  
(en miles de dólares EE.UU.)

| Programas                                                 | Créditos<br>revisados<br>para<br>1978-1979 | Necesidades adicionales estimadas |                    |                                        |                     |                      | Total          | Total de<br>los cálculos<br>revisados para<br>1978-1979 |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|----------------------------------------|---------------------|----------------------|----------------|---------------------------------------------------------|
|                                                           |                                            | Inflación                         | Tipos de<br>cambio | Decisiones<br>de órganos<br>normativos | Redistri-<br>bución | Otras<br>variaciones |                |                                                         |
| A. Dirección y gestión ejecutivas                         | 309,7                                      | -                                 | -                  | -                                      | -                   | 8,2                  | 8,2            | 317,9                                                   |
| B. Programas de actividad                                 |                                            |                                   |                    |                                        |                     |                      |                |                                                         |
| 1. Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo | 1 633,7                                    | -                                 | -                  | -                                      | -                   | (130,4)              | (130,4)        | 1 503,3                                                 |
| 2. Recursos naturales, energía y transporte               | 904,0                                      | -                                 | -                  | -                                      | -                   | (46,0)               | (46,0)         | 858,0                                                   |
| 3. Economía y tecnología oceánicas                        | 209,7                                      | -                                 | -                  | -                                      | -                   | (31,8)               | (31,8)         | 177,9                                                   |
| 4. Población                                              | 683,4                                      | -                                 | -                  | -                                      | -                   | 24,4                 | 24,4           | 707,8                                                   |
| 5. Administración y hacienda públicas                     | 550,8                                      | -                                 | -                  | -                                      | -                   | (89,0)               | (89,0)         | 461,8                                                   |
| 6. Ciencia y tecnología                                   | 354,1                                      | -                                 | -                  | -                                      | -                   | (49,2)               | (49,2)         | 304,9                                                   |
| 7. Desarrollo social y asuntos humanitarios               |                                            |                                   |                    |                                        |                     |                      |                |                                                         |
| i) Sede                                                   | 1 158,4                                    | -                                 | -                  | -                                      | -                   | (12,7)               | (12,7)         | 1 145,7                                                 |
| ii) Asuntos sociales - Ginebra                            | 311,4                                      | -                                 | -                  | -                                      | -                   | 22,5                 | 22,5           | 333,9                                                   |
| 8. Estadística                                            | 2 192,1                                    | -                                 | -                  | -                                      | -                   | (132,4)              | (132,4)        | 2 059,7                                                 |
| C. Apoyo a los programas                                  |                                            |                                   |                    |                                        |                     |                      |                |                                                         |
| 1. Administración de la cooperación técnica               | 510,8                                      | -                                 | -                  | -                                      | -                   | (33,9)               | (33,9)         | 476,9                                                   |
| 2. Administración y servicios comunes                     | 999,8                                      | -                                 | -                  | -                                      | -                   | (44,4)               | (44,4)         | 955,4                                                   |
| <b>Total</b>                                              | <b>9 817,9</b>                             | <b>-</b>                          | <b>-</b>           | <b>-</b>                               | <b>-</b>            | <b>(514,7)</b>       | <b>(514,7)</b> | <b>9 303,2</b>                                          |

## Cuadro 5A.3

Presupuesto ordinario: distribución de las necesidades adicionales  
estimadas por programa y por principal objeto de los gastos

(en miles de dólares EE.UU.)

| Programas                                                    | Sueldos y<br>gastos co-<br>munes de<br>personal | Viajes | Trabajos<br>de<br>imprensa | Otros<br>servicios<br>por<br>contrata | Gastos<br>generales<br>de funcio-<br>namiento | Suministros,<br>materiales,<br>mobiliario<br>y equipo | Otros | Total   |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------|----------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------|---------|
| A. Dirección y gestión ejecutivas                            | 9,9                                             | (1,7)  | -                          | -                                     | -                                             | -                                                     | -     | 8,2     |
| B. Programas de actividad                                    |                                                 |        |                            |                                       |                                               |                                                       |       |         |
| 1. Planificación, proyecciones y<br>políticas del desarrollo | (129,7)                                         | (2,2)  | 1,5                        | -                                     | -                                             | -                                                     | -     | (130,4) |
| 2. Recursos naturales, energía<br>y transporte               | (43,3)                                          | (2,2)  | (0,5)                      | -                                     | -                                             | -                                                     | -     | (46,0)  |
| 3. Economía y tecnología oceánicas                           | (30,8)                                          | (1,0)  | -                          | -                                     | -                                             | -                                                     | -     | (31,8)  |
| 4. Población                                                 | 16,6                                            | 1,4    | 6,4                        | -                                     | -                                             | -                                                     | -     | 24,4    |
| 5. Administración y hacienda<br>públicas                     | (90,1)                                          | 0,3    | 0,8                        | -                                     | -                                             | -                                                     | -     | (89,0)  |
| 6. Ciencia y tecnología                                      | (48,5)                                          | (0,7)  | -                          | -                                     | -                                             | -                                                     | -     | (49,2)  |
| 7. Desarrollo social y asuntos<br>humanitarios               |                                                 |        |                            |                                       |                                               |                                                       |       |         |
| i) Sede                                                      | (16,0)                                          | 3,6    | (0,3)                      | -                                     | -                                             | -                                                     | -     | (12,7)  |
| ii) Asuntos sociales - Ginebra                               | 22,4                                            | 0,1    | -                          | -                                     | -                                             | -                                                     | -     | 22,5    |
| 8. Estadística                                               | (91,1)                                          | (0,4)  | (40,6)                     | -                                     | -                                             | (0,3)                                                 | -     | (132,4) |
| C. Apoyo a los programas                                     |                                                 |        |                            |                                       |                                               |                                                       |       |         |
| 1. Administración de la cooperación<br>técnica               | (33,4)                                          | (0,5)  | -                          | -                                     | -                                             | -                                                     | -     | (33,9)  |
| 2. Administración y servicios<br>comunes                     | (46,0)                                          | 1,6    | -                          | -                                     | -                                             | -                                                     | -     | (44,4)  |
| Total                                                        | (480,0)                                         | (1,7)  | (32,7)                     | -                                     | -                                             | (0,3)                                                 | -     | (514,7) |

## SECCIÓN 5A. ANTIGUO DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

### I. Disolución del Departamento

5A.1 El antiguo Departamento de Asuntos Económicos y Sociales se disolvió el 30 de junio de 1978, fecha en que, en cumplimiento de la resolución 32/197, se traspasaron a las secciones 1, 5C, 5D, 5E y 13B, tal como lo había autorizado la CCAAP, las funciones de ese Departamento y los créditos conexos aprobados para el desempeño de tales funciones. Teniendo en cuenta esas transferencias, en su trigésimo tercer período de sesiones la Asamblea General aprobó créditos revisados por valor de 9.817.900 dólares para el antiguo Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, sección 5A, en relación con los seis primeros meses de 1978.

### II. Evolución del programa

5A.2 La evolución del programa en lo que respecta a las actividades de los primeros seis meses del actual bienio se describen, en el contexto de los informes presentados para los departamentos sucesores, en las secciones 5C y 5D del presupuesto.

### III. Cálculos presupuestarios revisados (Disminución: 514.700 dólares)

5A.3 Como se indica en el cuadro 5A.1 supra, las necesidades revisadas para el antiguo Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ascienden a 9.303.200 dólares, cifra que supone economías netas revisadas por valor de 514.700 dólares. A continuación se presenta un análisis de esas economías netas desglosadas por objeto de los gastos.

#### Sueldos y gastos comunes de personal (Disminución: 480.000 dólares)

5A.4 La economía de 480.000 dólares se debe a gastos menores que los previstos para puestos de plantilla (389.300 dólares), consultores (5.600 dólares) y gastos comunes de personal (116.300 dólares), contrarrestados sólo en parte por necesidades adicionales de personal supernumerario (16.500 dólares), horas extraordinarias (12.500 dólares) y grupos especiales de expertos (2.200 dólares).

5A.5 La disminución en la partida de sueldos y gastos comunes de personal, de 505.600 dólares, se debe a que hay más vacantes de las que se habían previsto y a que los gastos en concepto de sueldos han sido menores que los costos uniformes utilizados para calcular las necesidades.

5A.6 El aumento en la partida de personal supernumerario (16.500 dólares) es consecuencia de la necesidad excepcional de 19.000 dólares en concepto de sueldo del Secretario General Adjunto de la Oficina de Cooperación Técnica para el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de abril de 1978, en espera de la incorporación del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo en la sección 5D.

5A.7 El aumento correspondiente a horas extraordinarias (12.500 dólares) responde a la necesidad no prevista de trabajos adicionales de oficina para preparar a tiempo los manuscritos estadísticos sin los que no se habrían podido cumplir los plazos de publicación de la imprenta.

### Otros objetos de gastos

5A.8 En la partida de otros objetos de gastos se han registrado economías por valor de 34.700 dólares, que se desglosan como sigue: viajes: 1.700 dólares; suministros y materiales: 300 dólares; trabajos de imprenta por contrata: 32.700 dólares. Las economías en concepto de trabajos de imprenta por contrata obedecen al aplazamiento de diversas publicaciones, y a que el cálculo originario de las necesidades resultó excesivo. El aumento de las necesidades en la partida de trabajos de imprenta por contrata para los programas de Población, Administración Pública y Políticas del Desarrollo fue contrarrestado con creces por la disminución de las necesidades para los programas de Estadística, Desarrollo Social y Recursos Naturales.

SECCION 5B. EMPRESAS TRANSNACIONALES

Cuadro 5B.1

(en miles de dólares EE.UU.)

| A. Presupuesto ordinario         |                                   |                    |                                        |                      |         |                                  |
|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------|----------------------------------------|----------------------|---------|----------------------------------|
| Crédito<br>revisado<br>1978-1979 | Necesidades adicionales estimadas |                    |                                        |                      |         | Total del<br>cálculo<br>revisado |
|                                  | Inflación                         | Tipos de<br>cambio | Decisiones<br>de órganos<br>normativos | Otras<br>variaciones | Total   |                                  |
| 6 226,2                          | 27,6                              | 3,9                | -                                      | (532,6)              | (501,1) | 5 725,1                          |

| B. Recursos extrapresupuestarios (apoyo sustantivo y administrativo) |                                                             |                                  |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Estimación anterior<br>de los gastos<br>1978-1979                    | Fuente de recursos                                          | Cálculo<br>revisado<br>1978-1979 |
| -                                                                    | Reembolso de apoyo a las actividades de cooperación técnica | 110,0                            |
| 186,0                                                                | Contribuciones bilaterales                                  | 185,0                            |
| 186,0                                                                | Total B                                                     | 295,0                            |

|         |             |         |
|---------|-------------|---------|
| 6 412,2 | Total A y B | 6 020,1 |
|---------|-------------|---------|

| C. Recursos extrapresupuestarios (proyectos operacionales) |                                                                    |                                  |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Estimación anterior<br>de los gastos<br>1978-1979          | Fuente de recursos                                                 | Cálculo<br>revisado<br>1978-1979 |
| -                                                          | Fondo Fiduciario para el Centro sobre las Empresas Transnacionales | 1 075,0                          |
| -                                                          | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo                 | 50,0                             |
|                                                            | Total C                                                            | 1 125,0                          |

|         |                |         |
|---------|----------------|---------|
| 6 412,2 | Total A, B y C | 7 145,1 |
|---------|----------------|---------|

## Cuadro 5B.2

Presupuesto ordinario: distribución de los cálculos  
revisados por programa

(en miles de dólares EE.UU.)

| Programas                                                                                              | Créditos<br>revisados<br>para<br>1978-1979 | Necesidades adicionales estimadas |                    |                                        |                     |                      | Total          | Total de<br>los cálcu-<br>los revi-<br>sados para<br>1978-1979 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|----------------------------------------|---------------------|----------------------|----------------|----------------------------------------------------------------|
|                                                                                                        |                                            | Inflación                         | Tipos de<br>cambio | Decisiones<br>de órganos<br>normativos | Redistri-<br>bución | Otras<br>variaciones |                |                                                                |
| A. Centro sobre las Empresas Transnacionales                                                           | 4 710,8                                    | 15,3                              | -                  | -                                      | -                   | (401,9)              | (386,6)        | 4 324,2                                                        |
| B. Dependencias conjuntas del Centro sobre las Empresas Transnacionales con las comisiones regionales: |                                            |                                   |                    |                                        |                     |                      |                |                                                                |
| 1. Dependencia Conjunta Centro/CEPA                                                                    | 322,5                                      | 1,2                               | -                  | -                                      | -                   | (5,0)                | (3,8)          | 318,7                                                          |
| 2. Dependencia Conjunta Centro/CEPE                                                                    | 282,6                                      | -                                 | 3,9                | -                                      | -                   | (2,0)                | 3,1            | 285,7                                                          |
| 3. Dependencia Conjunta Centro/CEPAL                                                                   | 357,7                                      | 7,4                               | -                  | -                                      | -                   | (140,8)              | (133,4)        | 224,3                                                          |
| 4. Dependencia Conjunta Centro/CEPAO                                                                   | 234,0                                      | 3,7                               | -                  | -                                      | -                   | 14,0                 | 17,7           | 251,7                                                          |
| 5. Dependencia Conjunta Centro/CESPAP                                                                  | 318,6                                      | -                                 | -                  | -                                      | -                   | 3,1                  | 3,1            | 321,7                                                          |
| <b>Total</b>                                                                                           | <b>6 226,2</b>                             | <b>27,6</b>                       | <b>3,9</b>         | <b>-</b>                               | <b>-</b>            | <b>(532,6)</b>       | <b>(501,1)</b> | <b>5 725,1</b>                                                 |

Cuadro 5B.3

Presupuesto ordinario: distribución de las necesidades adicionales  
estimadas por programa y por principal objeto de los gastos

(en miles de dólares EE.UU.)

| Programas                                                                                                    | Sueldos y<br>gastos co-<br>munes de<br>personal | Viajes        | Trabajos<br>de<br>imprensa | Otros<br>servicios<br>por<br>contrata | Gastos<br>generales<br>de funcio-<br>namiento | Suministros,<br>materiales,<br>mobiliario<br>y equipo | Otros    | Total          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------|----------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------|----------------|
| A. Centro de Empresas Transnacionales                                                                        | (340,9)                                         | (5,2)         | (40,5)                     | -                                     | -                                             | -                                                     | -        | (386,6)        |
| B. Dependencias conjuntas del Centro<br>sobre las Empresas Transnacionales<br>con las comisiones regionales: |                                                 |               |                            |                                       |                                               |                                                       |          |                |
| 1. Dependencia Conjunta<br>Centro/CEPA                                                                       | (3,8)                                           | -             | -                          | -                                     | -                                             | -                                                     | -        | (3,8)          |
| 2. Dependencia Conjunta<br>Centro/CEPE                                                                       | 1,5                                             | 0,4           | -                          | -                                     | -                                             | -                                                     | -        | 1,9            |
| 3. Dependencia Conjunta<br>Centro/CEPAL                                                                      | (124,0)                                         | (9,4)         | -                          | -                                     | -                                             | -                                                     | -        | (133,4)        |
| 4. Dependencia Conjunta<br>Centro/CEPAO                                                                      | 17,7                                            | -             | -                          | -                                     | -                                             | -                                                     | -        | 17,7           |
| 5. Dependencia Conjunta<br>Centro/CESPAP                                                                     | 3,1                                             | -             | -                          | -                                     | -                                             | -                                                     | -        | 3,1            |
| <b>Total</b>                                                                                                 | <b>(446,4)</b>                                  | <b>(14,2)</b> | <b>(40,5)</b>              | <b>-</b>                              | <b>-</b>                                      | <b>-</b>                                              | <b>-</b> | <b>(501,1)</b> |

## SECCION 5B. EMPRESAS TRANSNACIONALES

### I. Evolución del programa

5B.1 El programa de trabajo propuesto en la sección 5B del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 se está aplicando, en general, en la forma prevista. En los párrafos siguientes se indican adiciones o supresiones en el plan de trabajo.

#### Investigación

5B.2 Los estudios sobre los efectos de las empresas transnacionales sobre la balanza de pagos y en los servicios de consultas se han aplazado y se concluirán en 1980. La investigación relativa a las empresas transnacionales en el transporte marítimo se ha cancelado, habida cuenta de las actividades de la UNCTAD en esta esfera. El informe sobre las empresas transnacionales en los medios de información se ha integrado parcialmente en el estudio sobre las empresas transnacionales en la publicidad. Teniendo en cuenta la labor que realiza la UNESCO sobre las empresas transnacionales en los medios de información, se ha decidido suspender por el momento la ejecución de ese proyecto. Se ha suspendido igualmente la investigación sobre los efectos de las empresas transnacionales en el empleo, en parte debido a la labor que realiza la OIT en esa esfera y en parte porque las cuestiones relativas al empleo se tratan ya en otras partes de este subprograma. Los informes sobre las empresas transnacionales en las industrias extractivas se han modificado, a fin de que incluyan informes industriales del sector y de que contribuyan a un proyecto interregional que realizan las dependencias conjuntas del Centro sobre las Empresas Transnacionales con la CEPAL, la CEPA y la CESPAP. Los estudios sobre las medidas para aumentar la competitividad de las empresas nacionales se han integrado en el estudio sobre las empresas transnacionales y sus vínculos con las empresas nacionales. La Dependencia Conjunta Centro/CEPA no pudo realizar el estudio regional pertinente, porque dicha Dependencia no tuvo una dotación completa de personal sino a fines de 1978. Por la misma razón, tampoco fue posible que la Dependencia Conjunta Centro/CEPA hiciera los estudios sobre las empresas transnacionales en el comercio de importación y exportación.

#### Sistema amplio de información

5B.3 El diseño de un sistema de claves e índices de leyes y reglamentos para su manejo manual o por computadoras se ha aplazado por razones de prioridad y por falta de mano de obra interna. Se han iniciado algunas actividades encaminadas a ayudar a los países receptores a reforzar su capacidad de información respecto de las empresas transnacionales.

5B.4 Debido a dificultades para contratar personal del cuadro orgánico con los conocimientos especializados necesarios, no han podido realizarse los estudios de la Dependencia Conjunta Centro/CEPAO sobre los efectos de las empresas transnacionales sobre la balanza de pagos, las empresas transnacionales en las industrias de alimentos y bebidas, las empresas transnacionales en las industrias extractivas y las empresas transnacionales en la industria farmacéutica.

## II. Cálculos revisados del presupuesto (Disminución: 501.100 dólares)

5B.5 Las necesidades totales correspondientes a 1978-1979 se calculan ahora en 5.725.100 dólares, es decir, 501.100 dólares menos que los créditos revisados de 6.226.200 dólares. Como se indica en el cuadro 5B.1, las economías (532.600 dólares) obtenidas gracias a otros cambios han quedado reducidas en cierta medida por aumentos nominales correspondientes a la inflación (27.600 dólares) y a los tipos de cambio (3.900 dólares).

5B.6 Como se indica en el cuadro 5B.2, las economías netas calculadas en 501.100 dólares se distribuyen entre los distintos programas. Esas economías reflejan fundamentalmente una tasa de puestos vacantes superior a la prevista respecto del personal del cuadro orgánico del Centro y de las dependencias conjuntas con la CEPAL y la CEPA. En cambio, se prevén pequeños aumentos en las dependencias conjuntas del Centro con la CEPE, la CEPAO y la CESPAP. El aumento de 3.100 dólares respecto de la Dependencia Conjunta Centro/CEPE se debe directamente a las fluctuaciones de los tipos de cambio. El aumento de 17.700 dólares respecto de la Dependencia Conjunta Centro/CEPAO es imputable casi enteramente a un déficit correspondiente a los gastos comunes de personal, debido a las condiciones de inestabilidad en Beirut que exigieron hacer desembolsos adicionales para sufragar gastos de viajes y evacuación. Por último, se prevé que se producirá un pequeño aumento de 3.100 dólares respecto de la Dependencia Conjunta Centro/CESPAP.

### Sueldos y gastos comunes de personal (Disminución: 446.400 dólares)

5B.7 Las economías calculadas en 446.400 dólares correspondientes a sueldos y gastos comunes de personal son imputables a disminuciones en los renglones de puestos de plantilla (290.800 dólares), servicios de consultores (127.200 dólares) y gastos comunes de personal (53.400 dólares); estas economías se ven reducidas por un déficit de 25.000 dólares correspondiente al personal supernumerario en general. La disminución prevista en los puestos de plantilla (290.800 dólares) refleja fundamentalmente economías imputables a una tasa más alta de puestos vacantes que la prevista originalmente. Respecto del Centro, se informó de una tasa de puestos vacantes del 20% al 30 de septiembre de 1979. Además, se ha informado de demoras en la contratación de personal calificado para las dependencias conjuntas del Centro con la CEPAL y la CEPA.

5B.8 La disminución de 53.400 dólares en gastos comunes de personal se relaciona en parte con los factores señalados en el párrafo anterior acerca de los puestos de plantilla y en parte con los pagos de separación del servicio efectuados a funcionarios que se han jubilado o cuyo contrato ha expirado.

5B.9 Los principales factores para el aumento de 25.000 dólares en personal supernumerario en general se relacionan con la tasa elevada de puestos vacantes, que ha hecho necesario recurrir a funcionarios con contratos de carácter temporal, incluido el personal asignado a investigaciones para: a) estudios industriales y perfiles de empresas; b) recopilación, comparación y verificación de datos, y c) información respecto de leyes, reglamentos y contratos.

5B.10 Las economías de 127.000 dólares por concepto de consultores reflejan principalmente la política de moderación del Secretario General, en cumplimiento de la resolución 32/209 de la Asamblea General.

Viajes (Disminución: 14.200 dólares)

5B.11 Las economías en este rubro se relacionan directamente con un esfuerzo deliberado por mantener los gastos de viajes al nivel más bajo posible.

Trabajos de imprenta (Disminución: 40.500 dólares)

5B.12 La disminución deriva de la decisión de emplear esos fondos únicamente para la publicación del CTC Reporter. Todos los demás trabajos de imprenta se realizarán recurriendo a los servicios internos del Departamento de Servicios de Conferencias.

SECCION 5C. DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y  
SOCIALES INTERNACIONALES

Cuadro 5C.1

(en miles de dólares EE.UU.)

| A. Presupuesto ordinario         |                                   |                    |                                        |                      |           |                                  |
|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------|----------------------------------------|----------------------|-----------|----------------------------------|
| Crédito<br>revisado<br>1978-1979 | Necesidades adicionales estimadas |                    |                                        |                      |           | Total del<br>cálculo<br>revisado |
|                                  | Inflación                         | Tipos de<br>cambio | Decisiones<br>de órganos<br>normativos | Otras<br>variaciones | Total     |                                  |
| 26 695,7                         | 112,1                             | 13,1               | -                                      | (1 359,9)            | (1 234,7) | 25 461,0                         |

| B. Recursos extrapresupuestarios (apoyo sustantivo y administrativo) |                                                                                             |                     |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Estimación anterior<br>de los gastos<br>1978-1979                    | Fuente de recursos                                                                          | Cálculo<br>revisado |
| 1 553,2                                                              | Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en<br>Materia de Población                    | 1 641,4             |
| 1 165,4                                                              | Fondo Fiduciario para Planificación, Proyecciones<br>y Políticas del Desarrollo             | 1 509,9             |
| 1 748,1                                                              | Reembolso del apoyo a las actividades de cooperación<br>técnica                             | 1 305,4             |
| 370,2                                                                | Fondo de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente                                         | 239,0               |
| 252,6                                                                | Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio<br>de las Naciones Unidas para la Mujer | 238,3               |
| 274,4                                                                | Fondo Fiduciario para las Estadísticas del<br>Transporte Marítimo                           | 237,0               |
| 108,2                                                                | UNICEF                                                                                      | 114,0               |
| -                                                                    | Fondo Fiduciario para el Proyecto de Comparación<br>Internacional                           | 55,2                |
| 30,0                                                                 | Fondo Fiduciario para la Defensa Social                                                     | 550,0               |
| -                                                                    | Fondo Fiduciario para Movilizar el Ahorro Personal<br>en los Países en Desarrollo           | 23,7                |
| -                                                                    | Fondo Fiduciario para la Adopción de Niños                                                  | 16,9                |
| 5 502,1                                                              | <b>Total B</b>                                                                              | <b>5 930,8</b>      |

|          |                    |                 |
|----------|--------------------|-----------------|
| 32 197,8 | <b>Total A y B</b> | <b>31 391,8</b> |
|----------|--------------------|-----------------|

Cuadro 5C.2

**Presupuesto ordinario: distribución de los cálculos  
revisados por programa**

(en miles de dólares EE.UU.)

| Programas                                                            | Créditos<br>revisados<br>para<br>1978-1979 | Necesidades adicionales estimadas |                    |                                        |                     |                      | Total            | Total de<br>los cálcu-<br>los revi-<br>sados para<br>1978-1979 |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|----------------------------------------|---------------------|----------------------|------------------|----------------------------------------------------------------|
|                                                                      |                                            | Inflación                         | Tipos de<br>cambio | Decisiones<br>de órganos<br>normativos | Redistri-<br>bución | Otras<br>variaciones |                  |                                                                |
| A. Dirección y gestión ejecutivas                                    | 941,6                                      | 4,7                               | -                  | -                                      | -                   | (123,3)              | (118,6)          | 823,0                                                          |
| B. Programas de actividad:                                           |                                            |                                   |                    |                                        |                     |                      |                  |                                                                |
| 1. Planificación, proyecciones<br>y políticas del desarrollo         | 5 532,5                                    | 30,4                              | -                  | -                                      | -                   | (652,3)              | (621,9)          | 4 910,6                                                        |
| 2. Economía y tecnología<br>oceanicas                                | 755,2                                      | 4,0                               | -                  | -                                      | -                   | (111,5)              | (107,5)          | 647,7                                                          |
| 3. Población                                                         | 2 205,2                                    | 12,1                              | -                  | -                                      | -                   | (198,0)              | (185,9)          | 2 019,3                                                        |
| 4. Ciencia y tecnología                                              | 1 124,9                                    | 5,2                               | -                  | -                                      | -                   | (20,9)               | (15,7)           | 1 109,2                                                        |
| 5. Desarrollo social y asuntos<br>humanitarios                       |                                            |                                   |                    |                                        |                     |                      |                  |                                                                |
| a) Nueva York                                                        | 3 025,3                                    | -                                 | -                  | -                                      | -                   | 235,8                | 235,8            | 3 261,1                                                        |
| b) Ginebra                                                           | 695,0                                      | -                                 | 8,1                | -                                      | -                   | 550,4                | 558,5            | 1 253,5                                                        |
| c) Viena                                                             | 1 550,6                                    | -                                 | 1,6                | -                                      | -                   | (650,2)              | (648,6)          | 902,0                                                          |
| Total parcial de a), b) y c) del<br>programa 5: Des. Soc. y As. Hum. | 5 270,9                                    | -                                 | 9,7                | -                                      | -                   | 136,0                | 145,7            | 5 416,6                                                        |
| 6. Estadística                                                       | 6 894,1                                    | 36,3                              | -                  | -                                      | -                   | (66,8)               | (30,5)           | 6 863,6                                                        |
| 7. Secretaría del Año Interna-<br>cional de los Impedidos            | 195,4                                      | -                                 | 3,4                | -                                      | -                   | (76,3)               | (72,9)           | 122,5                                                          |
| C. Apoyo a los programas                                             |                                            |                                   |                    |                                        |                     |                      |                  |                                                                |
| 1. Planificación y coordinación<br>de programas                      | 2 830,3                                    | 14,7                              | -                  | -                                      | -                   | (278,7)              | (264,0)          | 2 566,3                                                        |
| 2. Administración y servicios<br>comunes                             | 945,6                                      | 4,7                               | -                  | -                                      | -                   | 31,9                 | 36,6             | 982,2                                                          |
| <b>Total</b>                                                         | <b>26 695,7</b>                            | <b>112,1</b>                      | <b>13,1</b>        | <b>-</b>                               | <b>-</b>            | <b>(1 359,9)</b>     | <b>(1 234,7)</b> | <b>25 461,0</b>                                                |

Cuadro 5C-3

Presupuesto ordinario: distribución de las necesidades adicionales  
estimadas por programa y por principal objeto de los gastos

(en miles de dólares EE.UU.)

| Programas                                                         | Sueldos y gastos comunes de personal | Viajes   | Trabajos de imprenta | Otros servicios por contrata | Gastos generales de funcionamiento | Suministros, materiales, mobiliario y equipo | Otros    | Total            |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|----------|----------------------|------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------------|----------|------------------|
| A. Dirección y gestión ejecutivas                                 | (111,0)                              | (7,6)    | -                    | -                            | -                                  | -                                            | -        | (118,6)          |
| B. Programas de actividad:                                        |                                      |          |                      |                              |                                    |                                              |          |                  |
| 1. Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo         | (564,8)                              | 6,9      | (64,0)               | -                            | -                                  | -                                            | -        | (621,9)          |
| 2. Economía y tecnología oceánicas                                | (107,4)                              | (0,1)    | -                    | -                            | -                                  | -                                            | -        | (107,5)          |
| 3. Población                                                      | (184,7)                              | (2,7)    | 1,5                  | -                            | -                                  | -                                            | -        | (185,9)          |
| 4. Ciencia y tecnología                                           | (11,9)                               | (3,8)    | -                    | -                            | -                                  | -                                            | -        | (15,7)           |
| 5. Desarrollo social y asuntos humanitarios                       |                                      |          |                      |                              |                                    |                                              |          |                  |
| a) Nueva York                                                     | 268,3                                | (6,4)    | (26,1)               | -                            | -                                  | -                                            | -        | 235,8            |
| b) Ginebra                                                        | 558,7                                | -        | -                    | -                            | (0,2)                              | -                                            | -        | 558,5            |
| c) Viena                                                          | (648,6)                              | -        | -                    | -                            | -                                  | -                                            | -        | (648,6)          |
| Total parcial de a), b) y c) del programa 5: Des. Soc. y As. Hum. | 178,4                                | (6,4)    | (26,1)               | -                            | (0,2)                              | -                                            | -        | 145,7            |
| 6. Estadística                                                    | (36,2)                               | 5,7      | -                    | -                            | -                                  | -                                            | -        | (30,5)           |
| 7. Secretaría del Año Internacional de los Impedidos              | (72,9)                               | -        | -                    | -                            | -                                  | -                                            | -        | (72,9)           |
| C. Apoyo a los programas                                          |                                      |          |                      |                              |                                    |                                              |          |                  |
| 1. Planificación y coordinación de programas                      | (209,8)                              | 12,3     | (66,5)               | -                            | -                                  | -                                            | -        | (264,0)          |
| 2. Administración y servicios comunes                             | 40,9                                 | (4,3)    | -                    | -                            | -                                  | -                                            | -        | 36,6             |
| <b>Total</b>                                                      | <b>(1 079,4)</b>                     | <b>-</b> | <b>(155,1)</b>       | <b>-</b>                     | <b>(0,2)</b>                       | <b>-</b>                                     | <b>-</b> | <b>(1 234,7)</b> |

SECCION 5C. DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONOMICOS  
Y SOCIALES INTERNACIONALES

I. Creación del Departamento

5C.1 El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales fue creado como resultado de la reestructuración requerida en la resolución 32/197 de la Asamblea General. El Departamento se concentra principalmente en dos grupos de funciones - la investigación y el análisis interdisciplinarios y la planificación y coordinación de programas. En los párrafos 69 a 83 del documento A/33/410/Rev.1 y en el documento A/C.5/33/94 se describen las funciones y responsabilidades detalladas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales.

II. Evolución del programa

5C.2 Las novedades ocurridas en los diversos programas del Departamento sobre las cuales se informa a continuación abarcan todo el bienio 1978-1979. Sin embargo, el texto subsiguiente que figura en la parte III de la presente sección, que concierne al proyecto de presupuesto revisado, se refiere únicamente al período de 18 meses de existencia del Departamento, o sea del 1.º de julio de 1978 al 31 de diciembre de 1979. Los cálculos de los gastos en que incurrió el antiguo Departamento de Asuntos Económicos y Sociales del 1.º de enero hasta el 30 de junio de 1978 se incluyen en la sección 5A.

5C.3 El programa de trabajo, según se propuso en el proyecto de presupuesto por programas para 1978-1979 presentado por el Secretario General y enmendado como consecuencia de los arreglos de reestructuración, se aplica sustancialmente con arreglo a lo previsto. Por lo tanto, el texto siguiente trata de la información sobre adiciones, omisiones y otras revisiones del plan de trabajo.

Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo

5C.4 Este programa fue revisado en el proceso de aplicación de la resolución 32/197 de la Asamblea General sobre la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas. Los elementos transferidos de los demás programas a éste al 1.º de julio de 1978 se indican en el informe del Secretario General sobre los cálculos revisados para la sección 5C: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales (A/C.5/33/94, anexo, párrafos 10, 14, 15, 17 y 21).

Subprograma 1: Examen y evaluación de los progresos económicos y sociales

5C.5 Se iniciaron varias actividades adicionales no previstas en el proyecto de presupuesto por programas. Se prepararon dos estudios, titulados "Some factors affecting the world economy" y "The current world economic situation and the developing countries", para el Comité Plenario, en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General. Se prepararon otros documentos de antecedentes para el Comité de Planificación del Desarrollo y para el Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo de conformidad con la resolución 33/193 de la Asamblea General.

#### Subprograma 4: Desarrollo y recursos financieros

5C.6 Elemento de programa 4.1: No se preparó el propuesto informe sobre las directrices para la tributación en la agricultura porque no se materializó la contribución de fondos extrapresupuestarios esperada para celebrar la reunión del grupo especial de expertos. En lugar de dicho informe se dio cima a un manual para la negociación de tratados sobre tributación entre países desarrollados y países en desarrollo, de conformidad con la decisión 1978/14 del Consejo Económico y Social.

5C.7 Elemento de programa 4.3: El propuesto informe sobre el acceso de los países en desarrollo a los mercados de capital y sobre las directrices para evaluar y tramitar las solicitudes de inversiones extranjeras no se preparó. En su lugar se está dando cima a un proyecto de modelo de convención bilateral sobre tributación entre países desarrollados y países en desarrollo, de conformidad con la decisión 1978/14 del Consejo Económico y Social.

#### Subprograma 7: Trabajos técnicos para el Comité de Planificación del Desarrollo

5C.8 Elemento de programa 7.2: Sólo se prepararon tres de los cuatro números previstos de la Revista de Planificación del Desarrollo, debido a la necesidad de reasignar meses de trabajo de ese elemento a la labor adicional relacionada con la nueva estrategia internacional del desarrollo que se ha previsto.

#### Nuevo subprograma relativo a la energía

5C.9 Este subprograma comprende los aspectos energéticos de los elementos de programa 1.3, 1.5 y 2.3 del programa de recursos naturales, energía y transportes, que fueron transferidos a éste según se indica en el párrafo 5C.1 supra. El proyectado informe sobre los adelantos tecnológicos en la esfera de la energía, que revisten particular importancia para los países en desarrollo, fue sustituido por un estudio sobre las estructuras e instituciones mundiales en la esfera de la energía que quedará listo en 1980. La terminación del estudio sobre técnicas, planificación y estrategias energéticas quedó aplazada para mediados de 1980. Estas demoras obedecieron a que dos de los cuatro puestos incluidos en este subprograma no pudieron cubrirse.

#### Economía y tecnología oceánicas

##### Subprograma 1: Desarrollo integrado de las zonas costeras

5C.10 Tal como se previó en el párrafo 20.5 del plan de mediano plazo propuesto para el período 1980-1983, y como se indicó en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981, se ha cancelado el elemento de programa 1.4. Su realización dependía de la recepción de recursos extrapresupuestarios, que no se materializó.

#### Población

##### Subprograma 1: Análisis demográfico

5C.11 Elemento de programa 1.3: La terminación del estudio sobre las características sociales y económicas de los migrantes internacionales se ha aplazado hasta 1980

a fin de celebrar el Curso Práctico sobre las políticas de distribución de la población en la planificación del desarrollo, que no se incluyó en el presupuesto por programas. Se ha dado prioridad al Curso Práctico porque en esta importante esfera se necesitan directrices, que se elaborarían en el Curso Práctico.

#### Subprograma 2: Proyecciones demográficas

5C.12 Elemento de programa 2.4: Se ha aplazado hasta 1980 la terminación del informe sobre el desarrollo de modelos de simulación de los cambios de la población para la evaluación de políticas y las proyecciones, a fin de activar la preparación del informe sobre cálculos y proyecciones de la población mundial, que conforme decidió la Comisión de Población en enero de 1979 se presentará cada dos años en lugar de cada cinco.

#### Subprograma 4: Población y desarrollo

5C.13 Elemento de programa 4.2: El informe destinado a prestar ayuda en la formulación de medidas de desarrollo adecuadas para las distintas modalidades demográficas será terminado en 1980 por la demora producida en la contratación de personal.

5C.14 Elemento de programa 4.6: Se ha aplazado hasta 1980 la terminación del informe final sobre los aspectos demográficos, sociales y económicos de la población joven, debido a la necesidad de preparar documentos de antecedentes relacionados con el Año Internacional del Niño, que no estaban previstos en el presupuesto por programas.

5C.15 Elemento de programa 4.7: La terminación del informe sobre el estudio de los criterios para los servicios demográficos de la administración pública se ha aplazado hasta 1980, debido al tiempo inesperadamente largo que se necesita para finalizar el estudio de las oficinas públicas nacionales interesadas en asuntos demográficos.

#### Ciencia y tecnología

5C.16 El programa de trabajo fue revisado en cumplimiento de la resolución 2123 (LXIII) del Consejo Económico y Social, a fin de reasignar más meses de trabajo de funcionarios del cuadro orgánico a la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y de reforzar otras actividades relacionadas con la Conferencia. Como resultado se redujeron las actividades de varios elementos de programa, según se indica seguidamente. También hubo que reasignar más meses de trabajo a la organización de un coloquio entre miembros del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo (CAACT) y otros interesados de la comunidad científica, y a actividades adicionales de los elementos de programa 3.3 y 4.1, ninguna de las cuales estaba prevista en el presupuesto por programas. El CAACT celebró el coloquio respondiendo a los pedidos de que participara en la Conferencia, expresados en las resoluciones 2038 (LXI) y 1978/5 del Consejo Económico y Social y en la resolución 31/184 de la Asamblea General.

#### Subprograma 1: Planes de acción mundial y regionales

5C.17 El elemento de programa 1.1 quedó cancelado como consecuencia de la suspensión de las actividades del elemento de programa 1.2.

5C.18 Elemento de programa 1.2: Se suspendieron los trabajos en cumplimiento de la resolución E/1978/5 del Consejo Económico y Social, que estipula que deben esperarse las decisiones y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Tres de los 24 meses de trabajo de funcionarios del cuadro orgánico asignados inicialmente al subprograma 1 fueron utilizados en esa actividad y los 21 restantes fueron redistribuidos.

#### Subprograma 2: Coordinación de los programas científicos y tecnológicos del sistema de las Naciones Unidas

5C.19 Elemento de programa 2.1: No se dio cima a ningún estudio y sólo se inició la labor preparatoria para la selección de las esferas que han de estudiarse. Se dedicó parte del tiempo del personal a la preparación de un documento sobre un panorama global y análisis de todas las organizaciones, tarea no programada que solicitó la Asamblea General en su resolución 33/192.

#### Subprograma 3: Estudio de tendencias y acontecimientos.

5C.20 Elemento de programa 3.1: Se dará cima a solo uno de los dos estudios previstos, debido a la necesidad de reasignar meses de trabajo al elemento adicional de programa 6.5.

5C.21 Nuevo elemento de programa 3.3: Se agregó y terminó la preparación de un informe al CAACT sobre los obstáculos que entorpecen la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo de los países en desarrollo, de conformidad con la resolución E/1979/5 del Consejo Económico y Social.

#### Subprograma 4: Información científica y tecnológica

5C.22 Elemento de programa 4.2: No se iniciaron las actividades a fin de poder reasignar todos los recursos a la atención de las mayores exigencias que implica la terminación del elemento de programa 4.1, de conformidad con la resolución 32/178 de la Asamblea General. En dicha resolución se pidió al Secretario General que elaborase alternativas para la labor ulterior relativa a la red de intercambio de información tecnológica y el banco de información industrial y tecnológica. Esa tarea debía realizarse aun cuando la Asamblea General no previó recursos para el año de trabajo adicional necesario en personal del cuadro orgánico ni fondos para servicios de consultores, viajes del personal y una reunión de un grupo de expertos. Así pues, los recursos existentes del elemento de programa 4.2 fueron reasignados a ese fin.

#### Subprograma 5: Aplicación de las ciencias de la administración al desarrollo.

5C.23 Elemento de programa 5.2: No se inició la actividad prevista debido a la reasignación de meses de trabajo al elemento adicional de programa 6.5.

## Subprograma 6: Apoyo a los programas

5C.24 Nuevo elemento de programa 6.5: Con objeto de prestar el apoyo necesario para la actuación del CAACT en respuesta a las peticiones que le habían hecho el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 2038 (LXI) y 1978/5 y la Asamblea General en su resolución 31/184, la organización del Coloquio del CAACT en agosto de 1979 se incluyó en el presupuesto por programas como importante elemento conexo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Esto exigió que se reasignaran a ese fin meses de trabajo de otros elementos de programa arriba mencionados.

## Desarrollo social y asuntos humanitarios

### Subprograma 1: Participación popular y desarrollo institucional

5C.25 Elemento de programa 1.1: La terminación del informe analítico sobre experiencias nacionales ha sido aplazada hasta 1980 debido a las demoras con que se recibieron los informes de los países.

5C.26 Elemento de programa 1.2: Los meses de trabajo previstos originalmente para el estudio de enfoques para integrar el desarrollo de las zonas rurales han sido reasignados a un estudio de la función de las cooperativas y otras organizaciones locales para dar participación a las mujeres en el desarrollo, que servirá como documento de antecedentes para la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, de 1980.

5C.27 Elemento de programa 1.4: La labor para el informe sobre determinadas experiencias nacionales se inició más tarde de lo previsto, porque ese informe ya no se consideró como documento de antecedentes para la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural. El informe se terminará en 1980.

5C.28 Elementos de programa 1.5 y 1.6: La tarea adicional necesaria para el Año Internacional del Niño ha demorado la terminación en 1980 del informe sobre la experiencia nacional en la integración de la juventud, el estudio de actividades de desarrollo de las organizaciones juveniles nacionales, la lista anotada de 1979 de las actividades de los centros de investigaciones sobre la juventud, y la publicación en 1979 del estudio anual de las actividades en la esfera de la juventud dentro del sistema de las Naciones Unidas.

### Subprograma 2: Servicios de integración y bienestar sociales

5C.29 Elemento de programa 2.2: No se inició ninguna tarea para el informe sobre las consecuencias de la transformación de la función de la mujer en el bienestar del niño y la familia, dada la necesidad de reasignar personal a otras actividades sustantivas especiales.

### Subprograma 3: Prevención del delito y lucha contra la delincuencia

5C.30 Elemento de programa 3.1: La terminación de los cinco documentos de trabajo para el Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente ha sido aplazada hasta mediados de 1980 para que puedan tenerse en cuenta las conclusiones y recomendaciones de las reuniones del Grupo Interregional de Expertos, convocadas con la ayuda de fondos extrapresupuestarios en 1979.

#### Subprograma 4: Integración de la mujer en el desarrollo

5C.31 Elemento de programa 4.1: El estudio sobre la investigación relacionada con la mujer, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, no se podrá terminar porque se esperaba que fuera una empresa conjunta con el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, cuyo establecimiento en 1978 no se materializó.

5C.32 Elemento de programa 4.3: Este elemento de programa, considerado de utilidad marginal, ha sido cancelado. Los meses de trabajo asignados originalmente al mismo se reasignaron a la Secretaría de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, de 1980.

5C.33 Elemento de programa 4.4: No se dará cima a la reunión de planificadores ni al informe conexo porque los recursos extrapresupuestarios que el UNRISD preveía obtener para la preparación de los documentos de antecedentes de la reunión de planificadores no se materializaron. Los meses de trabajo previstos inicialmente para este elemento de programa han sido reasignados a la secretaria de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.

5C.34 Elemento de programa 4.10: Debido a demoras en la designación de un Relator Especial, requerida en la resolución 2063 (LXII) del Consejo Económico y Social, solamente se presentará un informe preliminar - acerca del efecto de los medios de información pública sobre las funciones cambiantes del hombre y la mujer - a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 28.º período de sesiones, a comienzos de 1980. El informe amplio previsto quedará terminado para presentarlo a la Comisión en su período de sesiones subsiguiente.

#### Subprograma 5: Instrumentos internacionales relacionados con la condición jurídica y social de la mujer.

5C.35 Debido a la necesidad de hacer los preparativos necesarios y prestar servicios para el Grupo de Trabajo Plenario sobre la redacción de la convención sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, cuyas numerosas reuniones durante el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General en 1978 no se habían previsto, no fue posible emprender el estudio sobre la condición jurídica y social de la mujer ni preparar y celebrar la reunión del grupo de expertos sobre la condición jurídica y social de la mujer.

#### Estadística

#### Subprograma 4: Estadísticas sociales y demográficas

5C.36 No fueron convocados dos grupos de expertos sobre la integración y el mejoramiento de las estadísticas sociales y demográficas y sobre métodos de las estadísticas demográficas. Por lo tanto, los créditos respectivos se incluyen en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981.

#### Planificación y coordinación de programas

5C.37 Este programa fue creado como resultado de la reestructuración requerida por la resolución 32/197 de la Asamblea General. Sus funciones y programas de trabajo se describen en el documento A/C.5/33/94, (anexo, párrs. 29 a 33).

#### Subprograma 4: Planificación conjunta

5C.38 La planificación conjunta sectorial de actividades y el desarrollo de procedimientos de consultas previas no se llevaron a cabo debido a demoras en la contratación de personal. La labor conjunta con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente no se acometió activamente debido a falta de fondos para viajes.

#### Subprograma 5: Planificación de programas

5C.39 El estudio de los aspectos programáticos del presupuesto por programas por bienios para determinar su compatibilidad con los planes de mediano plazo no se emprendió debido a demoras en la contratación de personal.

#### Subprograma 7: Evaluación

5C.40 No fue posible prestar asistencia a dependencias para desarrollar la supervisión y la evaluación internas o para promover la coordinación de las funciones de supervisión y evaluación de las Naciones Unidas en los sectores económico y social con las de otras organizaciones del sistema, debido a la limitada disponibilidad de recursos de personal.

### III. Cálculos presupuestarios revisados

5C.41 Como se indica en el cuadro 5C.1 supra, el monto revisado de los créditos solicitados o sea 25.461.000 dólares, representa una economía neta proyectada de 1.234.700 dólares. Esta economía proyectada es el efecto neto resultante una vez imputadas las necesidades adicionales debidas a la inflación no prevista (112.100 dólares) y a las fluctuaciones de los tipos de cambio (13.100 dólares), compensadas por economías (1.359.900 dólares) debidas a otros cambios.

5C.42 Los aumentos debidos a las fluctuaciones de los tipos de cambio se han producido como resultado de la valorización del franco suizo contra el dólar de los Estados Unidos. Estos aumentos se relacionan solamente con la secretaría del Año Internacional de los Impedidos y la División de Asuntos Sociales, de Ginebra, que estuvieron radicadas en esa ciudad hasta fines de 1979 y que después se trasladaron a Viena.

5C.43 Los aumentos debidos a la inflación no prevista resultan de un nivel ligeramente superior de ajuste por lugar de destino prevaleciente en Nueva York en la última parte de 1979 y también de un aumento en la escala de sueldos del cuadro de servicios generales en Nueva York.

5C.44 Las economías debidas a otros cambios reflejan una combinación de otros factores, entre ellos las tasas de vacantes, la cobertura de varios puestos por funcionarios de categoría inferior a la presupuestada, y trabajos de imprenta reducidos. La mayoría de estos factores afectan concretamente a determinados objetos de gastos, y por esta razón se informa sobre ellos en los párrafos siguientes, relativos a las variaciones indicadas en el cuadro 5C-2 por principales objetos de gastos.

Sueldos y gastos comunes de personal (Disminución: 1.079.400 dólares)

5C.45 Esta disminución es el resultado neto de economías respecto de puestos de plantilla (609.000 dólares), personal supernumerario (21.500 dólares), consultores (140.200 dólares), grupos especiales de expertos (112.400 dólares) y gastos comunes de personal (214.300 dólares), compensadas en parte por necesidades adicionales en concepto de horas extraordinarias (18.000 dólares).

5C.46 Las economías en las partidas de puestos de plantilla y gastos comunes de personal (823.300 dólares) son el efecto neto resultante de imputar necesidades adicionales en concepto de fluctuaciones de los tipos de cambio (12.900 dólares) y de inflación no prevista (112.100 dólares), compensadas por economías (948.300 dólares) debidas a otras causas. Estas otras causas son en gran parte un nivel de vacantes más elevado (10%) que el previsto para los puestos de plantilla. Una parte menor de estas economías se atribuye a la cobertura de algunos puestos de plantilla por funcionarios de categoría inferior a la prevista en el presupuesto.

5C.47 La economía neta de 21.500 dólares en personal supernumerario se debe al efecto combinado de un ahorro en concepto de vacantes en la secretaría del Año de los Impedidos (52.600 dólares), contrarrestado por necesidades adicionales resultantes del programa de administración y servicios comunes (31.100 dólares). Estas necesidades adicionales se relacionan con el personal supernumerario requerido para hacer frente a cargas voluminosas de trabajo no previstas, cuyo costo, sin embargo, queda compensado por economías debidas a la congelación de puestos de plantilla.

5C.48 El menor gasto respecto de consultores (140.200 dólares) resulta de la firme decisión de hacer economías en esta partida en cumplimiento del pedido hecho en la resolución 32/209 de la Asamblea General. El ahorro se logró movilizándolo plenamente los recursos de personal disponibles en la secretaría y no recurriendo a expertos externos sino en las circunstancias más apremiantes y excepcionales. Así, resultó posible lograr economías en todos los programas, con excepción del de estadística, que requiere un pequeño crédito adicional de 1.300 dólares.

5C.49 La economía proyectada (112.400 dólares) respecto de grupos especiales de expertos resulta de la cancelación de varias reuniones de expertos previstas para los programas siguientes: economía oceánica, población, ciencia y tecnología, desarrollo social y estadística y planificación de Programas. Sin embargo, se emprendieron actividades adicionales (25.800 dólares) respecto del programa de planificación, proyecciones y políticas del desarrollo, utilizando parte de los recursos liberados de los programas arriba enumerados.

5C.50 La necesidad adicional (18.000 dólares) en concepto de horas extraordinarias se atribuye a un nivel inusualmente elevado de gastos en períodos de gran volumen de trabajo, además de necesidades adicionales resultantes de causas excepcionales que incluyen la transferencia del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios a Viena, los servicios para el Comité Preparatorio de la Estrategia Internacional del Desarrollo y el suministro de servicios para nuevas actividades programadas, tales como el Coloquio del CAACT.

Viajes (Sin cambios)

5C.51 El programa departamental de viajes resultó difícil de aplicar plenamente con los recursos disponibles. Sin embargo, una prudente reasignación de recursos entre los programas, como se muestra en el cuadro 5C-3, permitió satisfacer la mayoría de las necesidades principales.

Trabajos de imprenta por contrata (disminución: 155.100 dólares)

5C.52 La menor cuantía de las necesidades se debe a un nivel de publicaciones menor que el previsto en los programas de planificación del desarrollo (64.000 dólares), desarrollo social (26.100 dólares) y planificación y coordinación de programas (66.500 dólares). Como se indicó en el párrafo 5C.8 supra, solamente se prepararon tres de los cuatro números previstos del Journal for Development Planning, y de éstos solamente dos serán impresos durante el bienio. Además, sólo se imprimieron tres en lugar de los seis suplementos de International Tax Treaty Agreements. Análogamente, la economía proyectada en el programa de desarrollo social se debe a que solamente se produjo un número de la Revista Internacional de Política Criminal. No se han previsto publicaciones en el programa de planificación y coordinación de programas y, por lo tanto, se va a reintegrar la totalidad del crédito para trabajos de imprenta por contrata relacionados con este programa. Sin embargo, un nivel ligeramente superior de actividad en el programa de población ha exigido mayores trabajos de imprenta por contrata y, por lo tanto, se solicita un crédito adicional de 1.500 dólares para ese programa.

## SECCION 5D. DEPARTAMENTO DE COOPERACION TECNICA PARA EL DESARROLLO

Cuadro 5D.1

(en miles de dólares EE.UU.)

| A. Presupuesto ordinario   |                                   |                 |                                  |                   |         |                            |
|----------------------------|-----------------------------------|-----------------|----------------------------------|-------------------|---------|----------------------------|
| Crédito revisado 1978-1979 | Necesidades adicionales estimadas |                 |                                  |                   |         | Total del cálculo revisado |
|                            | Inflación                         | Tipos de cambio | Decisiones de órganos normativos | Otras variaciones | Total   |                            |
| 9 850,7                    | 42,3                              | 31,9            | -                                | (181,8)           | (107,6) | 9 743,1                    |

| B. Recursos extrapresupuestarios (apoyo sustantivo y administrativo) |                                                                               |                  |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Estimación anterior de los gastos 1978-1979                          | Fuente de recursos                                                            | Cálculo revisado |
| 13 962,7                                                             | Reembolso de los gastos de apoyo a proyectos de asistencia técnica (PNUD)     | 14 362,6         |
| 350,0                                                                | Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP) | 366,4            |
| 398,7                                                                | Programa Mundial de Alimentos (PMA), Naciones Unidas/FAO                      | 556,0            |
| 360,5                                                                | Fondo Rotatorio para la Exploración de los Recursos Naturales                 | 389,2            |
| 145,0                                                                | Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)      | 114,9            |
| 15 216,9                                                             | Total B                                                                       | 15 789,1         |

|          |             |          |
|----------|-------------|----------|
| 25 067,6 | Total A y B | 25 532,2 |
|----------|-------------|----------|

| C. Recursos extrapresupuestarios (proyectos operacionales) |                                                                                        |                     |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Estimación anterior de los gastos 1978-1979                | Fuente de recursos                                                                     | Cálculo a/ revisado |
| 128 848,0                                                  | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)                              | 131 900,0           |
| 29 520,0                                                   | Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP)          | 26 400,0            |
| 18 669,0                                                   | Otros recursos, incluidos los fondos fiduciarios administrados por las Naciones Unidas | 25 500,0            |
| 177 037,0                                                  | Total C                                                                                | 183 800,0           |

|           |                |           |
|-----------|----------------|-----------|
| 202 104,6 | Total A, B y C | 209 332,2 |
|-----------|----------------|-----------|

a/ Refleja la ejecución en el bienio en su totalidad, incluido el período anterior al establecimiento del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo.

Presupuesto ordinario: distribución de los cálculos  
revisados por programa  
(en miles de dólares EE.UU.)

-26-

Cuadro 5D.3

Presupuesto ordinario: distribución de las necesidades adicionales  
estimadas por programa y por principal objeto de los gastos

(en miles de dólares EE.UU.)

| Programas                                                        | Sueldos y<br>gastos co-<br>munes de<br>personal | Viajes   | Trabajos<br>de<br>imprensa | Otros<br>servicios<br>por<br>contrata | Gastos<br>generales<br>de funcio-<br>namiento | Suministros,<br>materiales,<br>mobiliario<br>y equipo | Otros    | Total          |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------|----------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------|----------------|
| CTPD (Sede, Nueva York)                                          | (301,3)                                         | 10,7     | (27,5)                     | 3,2                                   | -                                             | -                                                     | -        | (314,9)        |
| Servicio de Contratación para la<br>Asistencia Técnica (Ginebra) | 16,6                                            | (8,9)    | -                          | -                                     | -                                             | -                                                     | -        | 7,7            |
| Becas (Ginebra)                                                  | 201,4                                           | (1,8)    | -                          | -                                     | -                                             | -                                                     | -        | 199,6          |
| <b>Total</b>                                                     | <b>( 83,3)</b>                                  | <b>-</b> | <b>(27,5)</b>              | <b>3,2</b>                            | <b>-</b>                                      | <b>-</b>                                              | <b>-</b> | <b>(107,6)</b> |

## SECCION 5D. DEPARTAMENTO DE COOPERACION TECNICA PARA EL DESARROLLO

### I. Establecimiento del Departamento

5D.1 El Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo fue establecido como resultado de la reestructuración dispuesta en la resolución 32/197 de la Asamblea General. La estructura orgánica y las funciones del Departamento se describen en el documento ST/SGB/162 y en el organigrama provisional que figura en el documento A/33/410/Rev.1 (párrafo 64 y figura 2) de la Asamblea General. Dado que la estructura definitiva del Departamento y de sus programas fue decidida finalmente a fines del bienio, los recursos del Departamento han sido administrados en forma consolidada y distribuidos solamente entre la Sede y los dos programas existentes en Ginebra (Servicio de Contratación para la Asistencia Técnica y Becas).

### II. Evolución del programa

5D.2 La evolución de los distintos programas del Departamento sobre los que se informa a continuación abarca el bienio 1978-1979 en su totalidad. Sin embargo, el texto que figura en la parte III de la presente sección, correspondiente a los cálculos presupuestarios revisados, se refiere solamente a los períodos de existencia de las diferentes dependencias que integran el Departamento. En consecuencia, los cálculos relativos a la antigua Oficina de Cooperación Técnica cubren el período del 1.º de abril de 1978 al 31 de diciembre de 1979 inclusive, mientras los cálculos relacionados con las demás dependencias orgánicas (o partes de las mismas) del antiguo Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Servicio de Contratación para la Asistencia Técnica y la Sección Becas, de Ginebra, abarcan el período del 1.º de julio de 1978 al 31 de diciembre de 1979 inclusive.

5D.3 El programa de trabajo propuesto por el Secretario General en el proyecto de presupuesto por programas para 1978-1979, con las modificaciones introducidas a raíz de la reestructuración, se está ejecutando de conformidad con el plan respectivo. En consecuencia, el texto siguiente informa acerca de las adiciones, omisiones y otros cambios introducidos en el plan de trabajo.

### Cuestiones y políticas de desarrollo

5D.4 Este programa comprende los elementos de apoyo sustantivo a los proyectos de cooperación técnica en las esferas de la planificación del desarrollo. Al ejecutar este programa se ha prestado apoyo a proyectos operacionales del PNUD por valor de 29 millones de dólares en el bienio 1978-1979.

### Población

5D.5 El subprograma de apoyo a la cooperación técnica en materia de población fue transferido del antiguo Departamento de Asuntos Económicos y Sociales al Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo cuando se estableció este último. Durante el bienio 1978-1979 se ha prestado apoyo a proyectos operacionales del PNUD por valor de 13 millones de dólares.

### Administración y hacienda públicas

5D.6 Este programa está ejecutándose de conformidad con el plan. Sin embargo, en unos pocos casos es posible que el informe final o la documentación referentes a algunos elementos de programa se publiquen en 1980 debido a demoras técnicas. En el sector del apoyo sustantivo a las actividades de cooperación técnica se ha prestado ayuda a proyectos operacionales del PNUD por valor de 15 millones de dólares durante el bienio.

### Recursos naturales y energía

5D.7 Este programa está llevándose a cabo con arreglo al plan, aunque en la terminación de algunas tareas puede haber cierta demora hasta 1980. Se ha prestado apoyo sustantivo a proyectos operacionales del PNUD por un valor aproximado de 75 millones de dólares para el bienio.

### III. Cálculos presupuestarios revisados

5D.8 Según se indica en el cuadro 5D.1 *supra*, el nivel revisado de los créditos solicitados (9.743.100 dólares), representa una economía neta proyectada de 107.600 dólares. Esta economía neta proyectada es el efecto neto resultante de imputar necesidades adicionales respecto de la inflación no prevista (42.300 dólares) y de fluctuaciones de los tipos de cambio (31.900 dólares), contrarrestadas por ahorros (181.800 dólares) debidos a otras variaciones.

5D.9 Los aumentos debidos a las fluctuaciones de los tipos de cambio son resultado del aumento de valor del franco suizo en relación con el dólar de los Estados Unidos y se refieren exclusivamente a los programa del Servicio de Contratación para la Asistencia Técnica (Ginebra) y de Becas.

5D.10 Los aumentos debidos a la inflación no prevista derivan de un nivel ligeramente más alto del ajuste por lugar de destino en Nueva York en la última parte de 1979, y también del aumento de la escala de sueldos del cuadro de servicios generales en Nueva York.

5D.11 Las economías debidas a otras variaciones (181.800 dólares) reflejan una combinación de otros factores, tales como diferencias entre los gastos reales en concepto de sueldos y los patrones utilizados para los fines de su estimación, y un nivel más bajo de trabajos de imprenta que el previsto inicialmente. Como se relacionan con partidas determinadas de gastos, se informa al respecto en los siguientes párrafos, que tratan de las variaciones proyectadas por principal objeto de los gastos en el cuadro 5D.3.

#### Sueldos y gastos comunes de personal (Disminución: 83.300 dólares)

5D.12 Esta disminución es el resultado neto de economías en concepto de personal supernumerario en general (7.400 dólares), consultores (14.900 dólares) y gastos comunes de personal (109.500 dólares), contrarrestadas en parte por necesidades adicionales en relación con puestos de plantilla (47.500 dólares) y horas extraordinarias (1.000 dólares).

5D.13 La necesidad adicional de 47.500 dólares para puestos de plantilla es el efecto neto del aumento debido a la inflación (42.300 dólares) y a las fluctuaciones de los tipos de cambio (27.200 dólares), compensado por economías debidas a otros factores (22.000 dólares).

5D.14 La economía neta de 7.400 dólares en concepto de personal supernumerario está constituida por un ahorro de 2.400 dólares en el programa de Contratación de Personal para la Asistencia Técnica de Ginebra y otro de 5.000 dólares en los programas de CTPD de la Sede, Nueva York. Estos ahorros reflejan un nivel ligeramente más bajo de necesidades que el previsto para mayores volúmenes de trabajo y reemplazos.

5D.15 La economía proyectada de 14.900 dólares en concepto de consultores se debe al éxito del intento de ahorrar en esa partida de gastos, en cumplimiento de la solicitud que figura en la resolución 32/209 de la Asamblea General.

5D.16 La suma adicional de 1.000 dólares para horas extraordinarias se debe a la subestimación del nivel de las necesidades del Departamento cuando fue establecido.

#### Viajes (Sin cambios)

5D.17 El Departamento ha tropezado con dificultades para ajustarse al nivel de los fondos consignados para viajes, pero merced al uso de fondos extrapresupuestarios adicionales y a la reasignación de recursos de Ginebra a Nueva York ha resultado posible mantenerse dentro del crédito consignado en el presupuesto ordinario.

#### Trabajos de imprenta (Disminución: 27.500 dólares)

5D.18 La economía proyectada de 27.500 dólares refleja un nivel más bajo de trabajos de imprenta que el previsto inicialmente por el Departamento.

#### Otros servicios por contrata (Aumento: 3.200 dólares)

5D.19 Estas necesidades adicionales (3.200 dólares) derivan de la necesidad de utilizar servicios de traducción por contrata en relación con el programa de publicaciones.

**SECCION 5E. OFICINA DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA PARA  
CUESTIONES ECONOMICAS Y SOCIALES**

**Cuadro 5E.1**

(en miles de dólares EE.UU.)

| <b>A. Presupuesto ordinario</b>           |                                          |                            |                                                 |                              |              |                                           |
|-------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------|--------------|-------------------------------------------|
| <b>Crédito<br/>revisado<br/>1978-1979</b> | <b>Necesidades adicionales estimadas</b> |                            |                                                 |                              |              | <b>Total del<br/>cálculo<br/>revisado</b> |
|                                           | <b>Inflación</b>                         | <b>Tipos de<br/>cambio</b> | <b>Decisiones<br/>de órganos<br/>normativos</b> | <b>Otras<br/>variaciones</b> | <b>Total</b> |                                           |
| 1 839,1                                   | 8,7                                      | -                          | -                                               | (124,8)                      | (116,1)      | 1 723,0                                   |

| <b>B. Recursos extrapresupuestarios (apoyo sustantivo y administrativo)</b> |                           |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| <b>Estimación anterior<br/>de los gastos<br/>1978-1979</b>                  | <b>Fuente de recursos</b> | <b>Cálculo<br/>revisado</b> |
|                                                                             |                           |                             |
|                                                                             |                           |                             |
|                                                                             |                           |                             |
|                                                                             |                           |                             |
|                                                                             |                           |                             |
|                                                                             |                           |                             |
|                                                                             |                           |                             |
|                                                                             |                           |                             |
| -                                                                           | <b>Total B</b>            | -                           |

|         |                    |         |
|---------|--------------------|---------|
| 1 839,1 | <b>Total A y B</b> | 1 723,0 |
|---------|--------------------|---------|

Cuadro 5E.2

Presupuesto ordinario: distribución de los cálculos  
revisados por programa

(en miles de dólares EE.UU.)

| Programas                                                                 | Créditos<br>revisados<br>para<br>1978-1979 | Necesidades adicionales estimadas |                    |                                        |                     |                      | Total          | Total de<br>los cálcu-<br>los revi-<br>sados para<br>1978-1979 |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|----------------------------------------|---------------------|----------------------|----------------|----------------------------------------------------------------|
|                                                                           |                                            | Inflación                         | Tipos de<br>cambio | Decisiones<br>de órganos<br>normativos | Redistri-<br>bución | Otras<br>variaciones |                |                                                                |
| 1. Dirección y gestión ejecutivas                                         | 147,9                                      | 0,5                               | -                  | -                                      | -                   | 14,0                 | 14,5           | 162,4                                                          |
| 2. Servicios de la Secretaría<br>para cuestiones económicas<br>y sociales | 1 691,2                                    | 8,2                               | -                  | -                                      | -                   | (138,8)              | (130,6)        | 1 561,1                                                        |
| <b>Total</b>                                                              | <b>1 839,1</b>                             | <b>8,7</b>                        | <b>-</b>           | <b>-</b>                               | <b>-</b>            | <b>(124,8)</b>       | <b>(116,1)</b> | <b>1 723,0</b>                                                 |

Cuadro 5E.3

Presupuesto ordinario: distribución de las necesidades adicionales  
estimadas por programa y por principal objeto de los gastos

(en miles de dólares EE.UU.)

| Programas                                                                 | Sueldos y<br>gastos co-<br>munes de<br>personal | Viajes     | Trabajos<br>de<br>imprensa | Otros<br>servicios<br>por<br>contrata | Gastos<br>generales<br>de funcio-<br>namiento | Suministros,<br>materiales,<br>mobiliario<br>y equipo | Otros    | Total          |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------|----------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------|----------------|
| 1. Dirección y gestión ejecutivas                                         | 13,9                                            | 0,6        | -                          | -                                     | -                                             | -                                                     | -        | 14,5           |
| 2. Servicios de la Secretaría<br>para cuestiones económicas<br>y sociales | (130,6)                                         | -          | -                          | -                                     | -                                             | -                                                     | -        | (130,6)        |
| <b>Total</b>                                                              | <b>(116,7)</b>                                  | <b>0,6</b> | <b>-</b>                   | <b>-</b>                              | <b>-</b>                                      | <b>-</b>                                              | <b>-</b> | <b>(116,1)</b> |

SECCION 5E. OFICINA DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA PARA  
CUESTIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

I. Evolución del programa

5E.1 Esta Oficina, que fue creada en cumplimiento de la reestructuración de los sectores económico y social prevista en la resolución 32/197 de la Asamblea General, informa que su programa de trabajo está cumpliéndose de conformidad con el plan.

II. Cálculos presupuestarios revisados

5E.2 La economía de 116.100 dólares representa el efecto neto de imputar necesidades adicionales de 8.700 dólares en concepto de inflación, que han sido ampliamente compensadas por ahorros de 124.800 dólares debidos a otros factores. La inflación refleja un nivel más alto que el previsto en el ajuste por lugar de destino en Nueva York en la última parte de 1979, así como el aumento de la escala de sueldos del cuadro de servicios generales de Nueva York en el mismo período.

5E.3 En los párrafos siguientes se dan detalles, por principales objetos de los gastos, sobre las variaciones indicadas en el cuadro 5E.3.

Sueldos y gastos comunes de personal (Disminución: 116.700 dólares)

5E.4 Esta economía es el resultado neto de disminuciones en concepto de puestos de plantilla (82.000 dólares) y gastos comunes de personal (46.200 dólares), que se compensan en parte con aumentos para personal supernumerario en general (7.200 dólares) y horas extraordinarias (4.300 dólares).

5E.5 La economía en concepto de puestos de plantilla es en gran parte resultado de que los gastos en sueldos fueron más bajos que los patrones utilizados para su estimación. La cobertura de cuatro puestos por funcionarios de categoría inferior a la prevista en la plantilla también supone un ahorro de aproximadamente 31.200 dólares.

5E.6 La economía en gastos comunes de personal (46.200 dólares) es casi totalmente imputable a un nivel más bajo de tales gastos en relación con los puestos de plantilla (30,5%) que el presupuestado (32%).

5E.7 El aumento en concepto de personal supernumerario (7.200 dólares) es consecuencia de las necesidades adicionales de servicios para preparar material destinado al Repertorio de la Práctica seguida por los Organos de las Naciones Unidas. La utilización adicional de personal supernumerario para este fin fue compensado por la congelación de un puesto de plantilla de la categoría D-1 por un período de tres meses.

5E.8 El aumento de las necesidades en concepto de horas extraordinarias (4.300 dólares) es consecuencia del número mayor de sesiones a las que la Oficina debió proporcionar servicios técnicos.

SECCION 5F. OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO Y  
COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

Cuadro 5F.1

(en miles de dólares EE.UU.)

| A. Presupuesto ordinario         |                                   |                    |                                        |                      |         |                                  |
|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------|----------------------------------------|----------------------|---------|----------------------------------|
| Crédito<br>revisado<br>1978-1979 | Necesidades adicionales estimadas |                    |                                        |                      |         | Total del<br>cálculo<br>revisado |
|                                  | Inflación                         | Tipos de<br>cambio | Decisiones<br>de órganos<br>normativos | Otras<br>variaciones | Total   |                                  |
| 1 251,1                          | 2,4                               | -                  | -                                      | (652,5)              | (650,1) | 601,0                            |

| B. Recursos extrapresupuestarios (apoyo sustantivo y administrativo) |                    |                     |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------|
| Estimación anterior<br>de los gastos<br>1978-1979                    | Fuente de recursos | Cálculo<br>revisado |
|                                                                      |                    |                     |
|                                                                      |                    |                     |
|                                                                      |                    |                     |
|                                                                      |                    |                     |
|                                                                      |                    |                     |
|                                                                      |                    |                     |
|                                                                      |                    |                     |
|                                                                      |                    |                     |
| -                                                                    | Total B            | -                   |

|         |             |       |
|---------|-------------|-------|
| 1 251,1 | Total A y B | 601,0 |
|---------|-------------|-------|

Cuadro 5F.2

Presupuesto ordinario: distribución de los cálculos  
revisados por programa  
(en miles de dólares EE.UU.)

| Programas                      | Créditos<br>revisados<br>para<br>1978-1979 | Necesidades adicionales estimadas |                    |                                        |                     |                      | Total   | Total de<br>los cálcu-<br>los revi-<br>sados para<br>1978-1979 |
|--------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|----------------------------------------|---------------------|----------------------|---------|----------------------------------------------------------------|
|                                |                                            | Inflación                         | Tipos de<br>cambio | Decisiones<br>de órganos<br>normativos | Redistri-<br>bución | Otras<br>variaciones |         |                                                                |
| Dirección y gestión ejecutivas | 1 251,1                                    | 2,4                               | -                  | -                                      | -                   | (652,5)              | (650,1) | 601,0                                                          |
| <b>Total</b>                   | 1 251,1                                    | 2,4                               | -                  | -                                      | -                   | (652,5)              | (650,1) | 601,0                                                          |

Cuadro 5F.3

Presupuesto ordinario: distribución de las necesidades adicionales  
estimadas por programa y por principal objeto de los gastos

(en miles de dólares EE.UU.)

| Programas                      | Sueldos y<br>gastos co-<br>munes de<br>personal | Viajes | Trabajos<br>de<br>imprensa | Otros<br>servicios<br>por<br>contrata | Gastos<br>generales<br>de funcio-<br>namiento | Suministros,<br>materiales,<br>mobiliario<br>y equipo | Otros | Total   |
|--------------------------------|-------------------------------------------------|--------|----------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------|---------|
| Dirección y gestión ejecutivas | (669,4)                                         | (10,7) | -                          | 30,0                                  | -                                             | -                                                     | -     | (650,1) |
| <b>Total</b>                   | (669,4)                                         | (10,7) | -                          | 30,0                                  | -                                             | -                                                     | -     | (650,1) |

SECCION 5F. OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO  
Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

I. Evolución del programa

5F.1 El establecimiento de la nueva Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional se ha efectuado sin tropiezos durante el bienio, pese a las limitaciones impuestas por la demora en la contratación para los puestos de plantilla adicionales aprobados por la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones.

II. Cálculos presupuestarios revisados

5F.2 La economía neta de 650.100 dólares obedece a que un aumento de menor cuantía debido a la inflación (2.400 dólares) se compensó ampliamente con economías resultantes de otras causas (652.500 dólares). La inflación no prevista de 2.400 dólares se debe a un ajuste por lugar de destino levemente superior en Nueva York en los últimos meses de 1979, y también a un reajuste en la escala de sueldos del personal del cuadro de servicios generales de Nueva York.

5F.3 En los párrafos siguientes se dan detalles, por principal objeto de los gastos, de las variaciones señaladas en el cuadro 5F.2.

Sueldos y gastos comunes de personal (Disminución: 669.400)

5F.4 Esta disminución es resultado de economías en concepto de puestos de plantilla (417.200 dólares), consultores (114.000 dólares) y gastos comunes de personal (138.200 dólares).

5F.5 La disminución en la partida de puestos de plantilla y gastos comunes de personal es consecuencia del mayor número de vacantes debido a que la contratación para nuevos puestos fue más lenta de lo que se había previsto.

5F.6 La disminución en concepto de consultores es imputable en gran medida (84.000 dólares) al hecho de que la Oficina pudo conseguir, sobre una base no reembolsable, servicios de expertos de otra procedencia dentro del sistema de las Naciones Unidas. El otro factor de disminución fue la necesidad de obtener servicios de investigación sobre una base contractual, en lugar de servicios de consultores particulares.

Viajes (Disminución: 10.700 dólares)

5F.7 Las economías correspondientes a viajes son imputables a los efectos del mayor número de vacantes en relación con los puestos de plantilla, ya señalado en el párrafo 5F.5 supra.

Servicios por contrata (Aumento: 30.000 dólares)

5F.8 Las necesidades en relación con esta partida se deben a que es preciso obtener servicios de investigación sobre una base contractual en lugar de servicios de consultores particulares, según se señala en el párrafo 5F.6 supra.

-----